

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gandia

2025/00103 Anuncio del Ayuntamiento de Gandia sobre la aprobación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Gandia, en sesión ordinaria del día 21 de febrero de 2022, y acuerdo de rectificación de errores materiales de fecha 16 de diciembre de 2024; con motivo de la ejecución de la avenencia aprobada por Decreto 318/2021, de 9 de junio de 2021, del Juzgado Social número 1 de València, ha aprobado las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Gandia, consistentes en:

- Creación de los puestos de trabajo de Técnico/a Superior de Educación Infantil núm. C/C/08/001, C/C/08/002, C/C/08/003, C/C/08/004, C/C/08/005, C/C/08/006, C/C/08/007, C/C/08/008 Y C/C/08/009.
- Creación del puesto de trabajo de Auxiliar Educador Infantil, núm C/C/09/001.

De acuerdo con las características que se señalan en el Anexo.

VER ANEXO

Lo que se hace público, en virtud de lo que dispone el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril y por el apartado 4 de la Disposición Adicional Tercera del Reglamento orgánico del gobierno y de la administración municipal -ROGA- (BOP n.º 213, de 8 de septiembre de 2011), para general conocimiento, haciendo constar que contra el acuerdo mencionado, que es definitivo en vía administrativa, y en conformidad con lo que establece la Ley reguladora del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, los interesados pueden interponer el recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del acuerdo.

Todo esto sin perjuicio de la posibilidad de ejercer cualquier otro recurso o acción que disponen las personas interesadas.

Gandia, 4 de enero de 2025.—El titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno, Enrique A. Doménech Pla.





ANEXO

Código del puesto				DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT	GRUP	NIV	COMP.ESPECÍFICO Excluidas pagas extras (Func)/COMP.PTO (Lab) ANUAL €	TIP	NAT	PROV	IDIOMA: NIVEL JUN- TA QUALIFICADORA CONEXIEMENTS VALENCIÀ	TITULACIÓN
Área	Subàrea	Nº	Efectivo										
C	C	8	1	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Gene- ralitat Valenciana
C	C	8	2	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Gene- ralitat Valenciana
C	C	8	3	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Gene- ralitat Valenciana
C	C	8	4	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Gene- ralitat Valenciana
C	C	8	5	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Gene- ralitat Valenciana
C	C	8	6	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Gene- ralitat Valenciana



C	C	8	7	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Generalitat Valenciana
C	C	8	8	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Generalitat Valenciana
C	C	8	9	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	9	3		13.008,60	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Técnico Especialista en Jardín de Infancia / Técnico Superior en Educación Infantil, o habilitación por la Generalitat Valenciana
C	C	9	1	AUXILIAR EDUCADOR/A INFANTIL	1	5		12.280,20	N	L	M/F	B1 (Antiguo elemental)	Certificado Escolar o equivalente

CLAVES:

Dot: Dotación, número de efectivos del puesto.
Grupo: Subgrupo Integración D.T. 3ª TRLEBEP RDL 5/2015, o nivel de titulación del personal laboral (1: Superior / 2: Media / 3: Bachiller Superior / 4: Graduado Escolar / 5: Certificado Escolaridad).
Niv: Nivel de Complemento de Destino.
T/P: Tipo de puesto: Singularizado o No singularizado.
Prov: Sistema de Provisión del puesto: C/R: Concurso / Redistribución de efectivos.
LD: Libre designación.
M/F: Movilidad Funcional.